Flor Eumidia Hernández Herrera
Psicóloga Profesional Universitario
Componente Programa de víctimas
Eje de Promoción Social-Secretaria de Salud Pública Municipal

Somos parte de la TRANSFORMACIÓN, somos Papsivi

INFORME No. DOS (2)
PERIODO: Del 18 de julio al 17 de agosto del 2021
CONTRATISTA: Flor Hernández Herrera
CONTRATO No: 4145.010.26.1.1031 - 2021 de julio 7 del 2021

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública, en el equipo para la implementación del enfoque diferencial, brindando acompañamiento técnico a los procesos de atención psicosocial a personas víctimas del conflicto armado en competencia del sector salud-. En desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES EN SANTIAGO DE CALI", con ficha BP No. 26002848.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS
Obligación 1: Brindar soporte técnico en el componente de Atención Psicosocial del Papsivi, mediante la socialización de la estrategia de atención psicosocial a actores institucionales y comunitarios, monitoreo al proceso de focalización, construcción y difusión de piezas comunicativas, gestión de solicitudes de atención psicosocial, elaboración de informes solicitados, entre otros requeridos.	Durante el periodo, se brindó soporte técnico en el componente de Atención Psicosocial del Papsivi así: Resultado 1.1 No aplica este periodo Resultado 1.2 Se realizo monitoreo y seguimiento al proceso de focalización de las once (11) profesionales psicosociales para el ciclo tres de la vigencia 2021. Resultado 1.4 Se crearon cuatro casos (4) casos en Sipeci reasignado a la profesional psicosocial asignadas a las comunas 6, 13, 14 y 15 para que brinde la atención psicosocial. Resultado 1.5 Se proyecto respuesta para secretaria de salud del departamento según radicado No. 202142301004652 y para el Juzgado 1 Civil Del Circuito Especializado En Restitución De Tierras De Mocoa según radicado RAD.86001312100120200029100.
Obligación 2: Programar y desarrollar acciones de formación y cuidado emocional dirigidas a los equipos de atención psicosocial.	Durante el periodo se desarrollaron acciones de formación así: Resultado 2.1 ➢ Se realizo formación presencial en articulación con Heartland Alliance, en conceptos básicos

	de la Salud Mental y trauma, dirigido al equipo del componente de víctimas. ➢ Se realizo encuentro de cuidado emocional de forma presencial, en articulación con Heartland Alliance, con la participación del grupo que hace parte de la implementación del equipo de enfoque diferencial de la secretaria de salud publica ➢ Se realizo formación a equipos de las empresas sociales del estado para desarrollar y consolidar conocimientos, habilidades y actitudes en los equipos multidisciplinarios del Papsivi para realizar, la atención psicosocial y promoción de la salud integral, con enfoque diferencial e interseccional a las víctimas del conflicto armado <u>Resultado 2.2.</u> Se realizo la elaboración del tablero de control con actividades desarrolladas y las proyectadas para la formación y cuidado emocional para la vigencia 2021. <u>Resultado 2.3.</u> Se realizo tabulación de las evaluaciones pre y Pos, realizadas a los profesionales psicosociales que asistieron a la formación en lineamientos técnicos del Papsivi. <u>Resultado 2.5.</u> Se tiene programado para el 30/08/2021, realizar estudio de caso de forma presencial, con las profesionales psicosociales que hacen parte del programa de victimas de la secretaria de salud.
<u>Obligación 3:</u> Realizar seguimiento técnico a la atención psicosocial mediante acompañamiento a casos y sesiones de atención, auditoría de la información registrada en los PAP y cargada en el Aplicativo Papsivi por los profesionales psicosociales, así como el	Durante el periodo se realizo seguimiento técnico a la atención psicosocial mediante acompañamiento a casos y sesiones de atención así: <u>Resultado 3.1</u> ➢ se realizaron cuatro (4) entrevistas semiestructuradas a las familias atendidas por dos profesionales, durante el ciclo dos (2), a las que se realizó acompañamiento técnico.

desarrollo de entrevistas con víctimas atendidas.	➢ Se brindó acompañamiento técnico, a la profesional Claudia Yomaira Escobar en dos planes uno modalidad familiar, en el nivel terapéutico tema- Afrontamiento del miedo. Sesión cuatro (4). en modalidad individual. tema: Reconstrucción en proyecto de vida - Sesión dos (2). Se brindo acompañamiento técnico a dos profesionales de la Ese Norte así. A la profesional Julieth Paredes en dos planes modalidad familiar, en el nivel terapéutico tema- Afrontamiento del miedo. Sesión cinco (5). y seis (6) En el nivel de consejería y apoyo tema: habilidades para favorecer la expresión y contención. emocional - Sesión cinco (5) y seis (6). al profesional Andrés Corrales en dos planes modalidad familiar, en el nivel consejería y apoyo tema- mejoramiento de la comunicación intrafamiliar. Sesión cuatro (4). tema: habilidades para favorecer la expresión y contención emocional - Sesión cuatro (4). ➢ Se realizo seguimiento técnico y monitoreo durante la entrega de ciclo dos (2) a una (1) profesional psicosocial, revisando los diligenciamientos de los instrumentos PAP. <u>Resultado 3.2.</u> Se realizo revisión del diligenciamiento al registro PAP 010 y PAP 020 de atención psicosocial de una (1) profesional, en entrega de ciclo 2, se anexa formato Excel PAP – A1. <u>Resultado 3.3.</u> Se continúo alimentando el documento técnico de la implementación de estrategia de seguimiento técnico, el cual se encuentra en construcción de acuerdo a los acompañamientos que se están realizando durante la vigencia. <u>Resultado 3.4.</u> se realizó apoyo a revisión de informe correspondiente al mes de agosto 2021 a seis (6) profesionales psicosociales.

Obligación 4: Realizar asistencia y atención en salud mental y apoyo psicosocial, acordes con la ruta de atención municipal a la población víctima del conflicto armado, así como gestión de casos específicos y seguimiento a las víctimas del conflicto armado derivadas para atención especializada en salud mental y orientación a otros sectores, garantizando su registro en el SIPECI, y seguimiento hasta el cierre del proceso.	Durante el periodo se realizó atención en salud mental y apoyo psicosocial a acordes a la ruta de atención así. Resultado 4.1 Se brindo apoyo psicosocial a personas declarantes en el centro regional a víctimas del conflicto armado. CRAV.
Obligación 5: Brindar apoyo a la asistencia técnica en el nivel de capacitación, para el fortalecimiento institucional y cualificación del talento humano de actores del sistema de salud -EAPB, IPS, ESE, Ente Territorial-, y SNARIV, en el marco de la implementación de la normatividad, jurisprudencia y lineamientos técnicos competentes al tema de víctimas del conflicto armado.	Durante el periodo se brindo apoyo a la asistencia técnica en el nivel de capacitación, para el fortalecimiento institucional así: Resultado 5.1 Se realizo asistencia técnica virtual a colaboradores y Red prestadora de servicios de EAPB Nueva EPS en el tema de Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial a Víctimas del Conflicto Armado.
Obligación 6: Realizar concertación, planeación y desarrollo de acciones territoriales para la atención integral en salud con enfoque psicosocial para víctimas del conflicto armado atendidas psicosocialmente, así como la para la prevención, contención y mitigación del COVID-19 en población víctima.	Resultado 6.1. No aplica para este periodo

Según lo relacionado se da cumplimiento al plan de trabajo correspondiente a las actividades acordadas para el mes de agosto 2021.

Se firma en Santiago de Cali a los diecisiete, (17) días del mes de agosto del 2021
Atentamente,

Flor Eumidia Hernández Herrera
Psicóloga Profesional Universitario
Componente Programa de víctimas
Eje de Promoción Social-Secretaria de Salud Pública Municipal



FLOR HERNANDEZ HERRERA
CC. No. 65.744.595 de Ibagué – Contratista